APERTURA DE SOBRE Nº 27/2.011
"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPILLA SAN RAMON CON PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día viernes tres de junio del año dos mil once, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia se encuentran presentes el Responsable de la U.O.C. **señor Nelson Navarro Alfonso** con Cedula de Identidad Nº 4.545.043, **Lic. Oscar Lilio Godoy** con Cedula de Identidad Nº 881.780 y el **Lic. Gustavo Recalde Cañete** Asesor de la U.O.C. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por la empresa participante del llamado denominado **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPILLA SAN RAMON CON PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"** dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 26/2.011 ID 220.653.**

Seguidamente, se procede a verificar la recepción de dos sobres en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas en la oficina de la UOC y que corresponden a las empresas **FORTIA EIRL Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FLORENTIN E HIJOS**, seguidamente se procede a la apertura de los mismos; previa autorización del Intendente Municipal de acuerdo al siguiente orden: **FORTIA E.I.R.L.**, se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: carta oferta debidamente completada y firmada cuyo monto propuesto asciende a la suma total de **Gs. 18.200.000.- (guaraníes, dieciocho millones doscientos mil)**, planilla de precios unitarios debidamente completada y firmada, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, copia simple de la Cedula de Identidad del representante legal de la empresa, copia simple de la Cedula Tributaria de la empresa, copia de Patente Municipal actualizada, copia del Formulario 120 Declaración del Impuesto al Valor Agregado, copia del Formulario 101 Declaración del Impuesto a la Renta. **MATERIALES DE CONSTRUCCION FLORENTIN E HIJOS**, se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: carta oferta debidamente completada y firmada cuyo monto propuesto asciende a la suma total de **Gs. 13.932.000.- (guaraníes, trece millones novecientos treinta y dos mil)**, planilla de precios unitarios debidamente completada y firmada, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, copia simple de la Cedula de Identidad del representante legal de la empresa, copia simple de la Cedula Tributaria de la empresa, copia de Patente Municipal actualizada, copia del Formulario 120 Declaración del Impuesto al Valor Agregado.

Siendo las 08:00 horas del día viernes tres del mes de junio del año dos mil once proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Contratación Directa 26/2.011, ID Nº 220.653 denominado **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPILLA SAN RAMON CON PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC

Lic. Gustavo Recalde